



Habilitado; publicada la Constitución en 15 de agosto de 1836.

Urgente de armas
sobre la invasión
de la facción en
Orizuela.

se han mobilizado

Sabía visto un oficio del Coronel Comandante
de las armas de esta Ciudad fechado treinta y uno de
dicho mes proximo pasado, trasladando el que con la
del dia anterior le había pasado el Coronel Comandante
de esta Provincia, participandole que la facción de
Torcuadell había invadido la villa por Albarilla, con
situyéndose en Orizuela, como demás que su Rta ex-
preza; y la Ciudad quedó enterada

El mismo; sobre aco. Se dio cuenta de un oficio del mismo P. Coronel te-
rar a la facción, si las armas, fechado treinta y uno ultimo ultimo
invadiere este sitio. — Transcribiendo el que le había pasado el P. Coronel te-
rral de esta Provincia, fechado a las once y media de
la noche del dia anterior, anunciando aquél Gepe-
superior que las tropas de la Rma debían necesa-
riamente caer sobre Orizuela, y que ostigada la
facción podría suceder intentar su salvación mar-
chando en dirección de Totana, o Cartagena; dand-
o la villa varias disposiciones para operar, si esto tu-
biese efecto; y la Ciudad quedó enterada
Como que se concluyó exitosamente que firmaran el Sr. Dña
Presid. y don sacerdos Regidores concuerantes, de que
doy fe —

Y por suyo Delgado

J. Ruiz
Matas

Antes
Manuel Jaen

